



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000864-MOTOSUMINISTROS, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA CON CALLE GRANADILLO	CONFORME
RFC	██████████	TELEFONO 981 81 6 9316 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL		05/12/2018
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial		OSV-1402
OBSERVACIONES	EL MÉTODO DE PAGO: PPD, LA FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR, LA GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA ES DE 30 DÍAS HÁBILES.		RV0406-0131
			RV0406-0131 - 28/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	LET5L	SERIE	LWBPCJ1F2A1014353	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2010	CILINDROS	1	KILOMETRAJE	40111
DESCRIPCIÓN	HONDA . TOOL. TRABAJO.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$127.60
0222	ACEITE DE 4T GENUINO HONDA	PIEZA	1	\$110.00	\$110.00	\$17.60	\$127.60
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,793.36
0209	BUJIA PARA MOTOCICLETA MARCA NGK	PIEZA	1	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
2578	RETENES DE BARRA DELANTERO MARCA HONDA	PIEZA	2	\$210.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
3110	CHICOTE DE FRENO DELANTERO MARCA HONDA	PIEZA	1	\$230.00	\$230.00	\$36.80	\$266.80
3111	SENSOR DE CAMBIO MARCA HONDA	PIEZA	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
3112	RESORTE DE FRENO MARCA HONDA	PIEZA	1	\$206.00	\$206.00	\$32.96	\$238.96
3113	DESCANZO CENTRAL MARCA HONDA	PIEZA	1	\$420.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,044.00
0054	SERVICIO DE AFINACION (MOTO)CAMBIO DE ACEITE BUJIA Y AJUSTES CORRESPONDIENTES AL KILOMETRAJE RECORRIDO	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
0189	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO MOTOCICLETA(CAMBIO DEL SENSOR DE CAMBIOS DE VELOCIDADES)	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0743	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION DE MOTOCICLETA (CAMBIO DE RETENES DE BARRA DELANTEROS)	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
1127	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE SISTEMA DE DESCANZO DE MOTO (CAMBIO DE DESCANZO CENTRAL)	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000864-MOTOSUMINISTROS, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA CON CALLE GRANADILLO	CONFORME
RFC	██████████	TELEFONO 981 81 6 9316
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL		05/12/2018
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial		OSV-1402
OBSERVACIONES	EL MÉTODO DE PAGO: PPD, LA FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR, LA GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA ES DE 30 DÍAS HÁBILES.		RV0406-0131
		RV0406-0131 - 28/11/2018	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	LET5L	SERIE	LWBPCJ1F2A1014353	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2010	CILINDROS	1	KILOMETRAJE	40111
DESCRIPCIÓN	HONDA . TOOL. TRABAJO.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$2,556.00		
				IVA	\$408.96		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$2,964.96		

(SON: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N)

Cadena Original : |04|06|OSV-1402|864|29649600|05122018|12|93|

Cadena Encriptada : CfJdIsTk6Fr0l1odpEcuNU/jKknQ3OOjE8XlvrNlgPtqXCC5h9wq/ko+6ZVWM7MD

DATOS SIACAM

ID: 80187	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0526	ESTATUS: Autorizado
	
a1442ffb75344197b17a72eea344a847	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000864-MOTOSUMINISTROS, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA CON CALLE GRANADILLO	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 6 9316	
PLAZO DE ENTREGA	2	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 05/12/2018 OSV-1402 RV0406-0131 RV0406-0131 - 28/11/2018
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES	EL MÉTODO DE PAGO: PPD, LA FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR, LA GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA ES DE 30 DÍAS HÁBILES.	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	LET5L	SERIE	LWBPCJ1F2A1014353	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2010	CILINDROS	1	KILOMETRAJE	40111
DESCRIPCIÓN	HONDA . TOOL. TRABAJO.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.